



MAT.: CONCEDE POSTERGACIÓN DE 15 DÍAS DE FERIADO LEGAL Y 03 DÍAS PROGRESIVOS AÑO 2023 A DOÑA ALEJANDRA VALDIVIA MUÑOZ. /

ALGARROBO, 29 DIC 2023
DECRETO: N° P 6005

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A N° 0654 de fecha 26.04.2000; Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de doña Alejandra Valdivia Muñoz, a contar del 10.04.2000.
5. Modificación de Contrato de Trabajo en donde pasa a Indefinido a contar del 02.01.2001, de doña Alejandra Valdivia Muñoz.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 04.12.2023.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.928 de fecha 20.12.2023; Modifica decreto Alcaldicio N° 2.219 de fecha 08.09.2023 en las unidades que se indican.
11. Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal y 03 días Progresivos año 2023, de doña Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del DAEM, de la comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal y 03 días Progresivos año 2023, de doña Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del DAEM, de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 15 días de Feriado Legal y 03 días Progresivos, correspondiente al año 2023, de la Sra. Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del Departamento de Educación, de la comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ



MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/CSB/U.C/EAAG/byba.-

- DISTRIBUCIÓN:**
- ✓ Interesada (1)
 - ✓ Secretaria Municipal (1)
 - ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 ENE 2024
03 ENE 2024

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°